

LA RONDA CAMPESINA EN JAÉN, PERÚ¹

THE RONDA CAMPESINA IN JAEN, PERU

Leif Korsbaek, Marcela Barrios Luna

RESUMEN

El artículo contiene una presentación general de la región de Cajamarca y la provincia de Jaén, más una descripción muy general del nacimiento, el desarrollo histórico y los rasgos generales de la institución conocida como la ronda campesina. Más adelante, el material se vuelve más específico, describiendo primero el origen histórico de la ronda campesina en Jaén, luego la forma de organización y su funcionamiento. La parte medular del artículo es una breve discusión sobre algunos de los problemas que surgieron dentro de la ronda en Jaén. En un momento la ronda sufrió el mismo problema que otras instancias políticas y jurídicas en el Perú: un alto nivel de centralización del poder y un proceso de corrupción. Lo más interesante es tal vez el proceso de renovación y corrección de la ronda en Jaén.

Palabras clave: Ronda campesina, región cajamarca, centralización de poder, policía comunitaria, guardia tribal.

ABSTRACT

The article contains a general presentation of the region of Cajamarca and the province of Jaén, as well as a very general description of the origin, the historical development and the general features of the institution known as the ronda campesina. Further on in the text, the material becomes more specific, with a description of the origin and the historical development of the ronda campesina in Jaén, as well as a description of its characteristic features. The central part of the article contains a short description of some of the practical problems that arose inside the ronda campesina in Jaén: at some moment, the ronda suffered the same fate as other political and legal institutions in Peru: a high level of centralization of power ad control, and a process of corruption. The most interesting point in the article is probably the relation of how this problem found a solution.

Keywords: Ronda campesina, Cajamarca region, Centralization of power, Community policing, Tribal guard.

¹ El presente texto fue presentado originalmente como ponencia en el II Coloquio Internacional. La Antropología Social en el Siglo XXI "Movimientos Sociales", organizado por la Licenciatura de Antropología Social de la ENAH, que se celebró en la ENAH en septiembre de 2013. La información proviene de trabajo de campo en Jaén, Cajamarca en varios periodos entre 2010 y 2013.

I. INTRODUCCIÓN

Nos encontramos en una profunda crisis en el neoliberalismo, y pensamos² que la antropología, que es la única disciplina que sistemáticamente estudia la alteridad, y que en particular estudia las articulaciones del mundo moderno y del mundo tradicional en el capitalismo periférico, puede contribuir significativamente por lo menos a entender los orígenes, la dinámica y las consecuencias de la crisis³.

En el contexto mesoamericano, en México y Guatemala, se ha estudiado intensamente la institución conocida como el sistema de cargos⁴ pero, bajo el impacto del neoliberalismo se ha venido desarrollando una serie de instituciones de resistencia cultural: en México, la policía comunitaria en Guerrero⁵, en Colombia, la guardia tribal⁶, y en el Perú, la institución conocida como la ronda campesina⁷.

El punto de partida es el Estado, que en determinadas condiciones en el capitalismo periférico se ha manifestado como un Estado canalla, en palabras de Chomsky, o, como se caracteriza en México, un Estado fallido que no cumple lo prometido en su Constitución: garantizar los derechos políticos y humanos de sus ciudadanos. Como se ha señalado en otras publicaciones, hemos llegado al extremo de que los miembros de comunidades indígenas y campesinas han tenido que organizarse para defenderse contra el Estado que se ha comprometido a defenderlos, institución que debería defender sus derechos. En México se manifiesta esta situación en la policía co-

munitaria, mejor conocida en el Estado de Guerrero en el sur de la república, en Colombia en las guardias tribales, notablemente en el Valle del Cauca, y en el Perú en la ronda campesina.

Existe ya una serie de descripciones etnográficas de la ronda campesina en diversas partes del Perú, pero en lo siguiente será presentado un caso particular de la ronda campesina, que encontramos en la provincia de Jaén, en el norte de la región de Cajamarca, la cuna de la ronda campesina⁸.

Una vez más, lo que en nuestra opinión destaca de la institución conocida como la ronda campesina es que, en primer lugar, es una institución que netamente ha nacido en la comunidad y le pertenece a ella y, en segundo lugar, no obstante ser una institución de la comunidad, llega mucho más allá de las fronteras de la comunidad, hasta a nivel distrital, provincial, regional, e incluso nacional, cubriendo a todo el Perú.

1. Cajamarca y Jaén

No se puede entender la dinámica de la comunidad y sus instituciones de defensa sin una descripción de ella, pero el espacio a nuestra disposición nos permite solamente una descripción absolutamente taquigráfica.

El departamento⁹ de Cajamarca se encuentra en el extremo norte del Perú, llegando hasta la frontera con Ecuador; cubre un territorio de 33,318 km², y su población fue en 1972 de 919,161 personas, en 1981 de 1'063,474, en 1993 de 1'297,835 y en 2002 de 1'498,567 personas, dando a esta última fecha una densidad de 44.98 personas por km². Según información contenida en el Directorio de Comunidades Campesinas del Perú, PETH, del Ministerio de Agricultura, de diciembre de 1998 hay en Cajamarca 2 comunidades nativas de aguarunas reconocidas y tituladas, en la provincia de San Ignacio, y 107 co-

2 Leif Korsbaek presentó en septiembre de 2010 en el IV Congreso Internacional de Sociología en Ensenada, junto con el sociólogo cubano José Neira, una ponencia en la cual postularon que la crisis tiene las mismas características en México y en Cuba, a pesar de las profundas y bien conocidas diferencias entre los dos sistemas en todos los aspectos (Korsbaek & Neira, 2011).

3 La antropología, el mundo tradicional y el moderno, y el capitalismo periférico se encuentran definidos en la tesis doctoral de Leif Korsbaek (Korsbaek, 2009).

4 Los textos clásicos del sistema de cargos se encuentran en Korsbaek, ed., 1996, que incluye una definición genérica de esta institución y una bibliografía razonablemente completa, y se encuentra en vías de publicación una "Introducción crítica al sistema de cargos" (Korsbaek, ed., en prensa). Una posterior publicación, con énfasis en la etnografía es Korsbaek & Cámara, eds., 2009.

5 Véase Martínez, 2001.

6 Véase Sandoval, 2008.

7 Existe una descripción general de la ronda campesina (Korsbaek, 2009b), también de los fundamentos legales de la ronda campesina (Korsbaek, 2011a) y de los diversos tipos de rondas campesinas (Korsbaek, 2011b).

8 Aquí es el lugar para mencionar que el presente texto forma parte de los productos de un proyecto de investigación más grande que coordina Leif Korsbaek bajo el título de "Tres regiones", cuyos puntos de partida teórico y metodológico ya han sido señalados, y del cual ya han sido publicadas varias etnografías: aparte de la descripción general de la ronda campesina que se mencionó en la nota anterior, existen descripciones etnográficas de la ronda campesina en La Toma en Cajamarca (Korsbaek & al., 2008), de la ronda campesina en Ccarhuayo (Korsbaek, en prensa), de San Marcos en Cajamarca (Korsbaek, 2012).

9 Perú está dividido en 24 regiones (que también se llaman departamentos).



Campesinos de las comunidades de Cajamarca en una concentración por la defensa de sus acuíferos para la Agricultura

comunidades campesinas reconocidas, de las cuales 78 están debidamente tituladas y ninguna de estas últimas se encuentra en la provincia de San Marcos¹⁰.

Partiendo del retrato colectivo de “los de Cajamarca”¹¹, es decir de Pizarro y sus compañeros españoles que en 1532 apresaron al inca Atahualpa en los Baños del Inca en las afueras de la capital de Cajamarca, el estudio de la escasa supervivencia de la cultura quechua y tomando en cuenta que la parte norte del imperio incaico fue la parte que más tenazmente se opuso a la invasión española¹², entonces se nos perfila un etnocidio de dimensiones parecidas al caso de Mesoamérica¹³: las comunidades habitadas por hablantes del quechua en el departamento son hoy pocas. Cabe mencionar que en aquella ocasión, en 1532, se estableció una tradición que desde entonces ha sido una de las características del Estado peruano (y de otros tantos Estados) en su relación con los campesinos y los indígenas, que es una de las fuentes del origen de la ronda campesina: el no cumplir sus promesas y las obligaciones expresadas en la Constitución y demás leyes.

Durante la colonia y los primeros tiempos de la república, Cajamarca estuvo dominada por la hacienda, y el ambiente ha motivado a un estudioso a plantear una investigación así: “el presente estudio intenta analizar las formas de autodefensa campesina organizadas socialmente para hacer frente al abigeato. ... el marco temporal del estudio va desde 1855 a 1990. La estrategia central del análisis consiste en ubicar, dentro de este marco, las formas específicas de autodefensa, según los momentos en que ellas tienen concreción histórica... así que el tema central de la investigación es la relación entre formas de autodefensa y violencia”, y la relevancia se hace más inmediata, tomando en cuenta que “la perspectiva diacrónica pretende dar respuesta a la cuestión medular del trabajo: por qué las rondas campesinas son producto, propio, oriundo de Chota, y no de otro lugar del país”¹⁴.

10 11 están en Chota, 7 tituladas, 7 están en Cutervo, 5 tituladas, 5 están en Hualgayoc, todas tituladas, 5 están en Santa Cruz, 4 tituladas, 7 están en Cajabamba, 4 tituladas, y 34 están en la provincia de Cajamarca, de las cuales 24 están tituladas.

11 Lockhart, 1986.

12 Murra, 2004.

13 Véase Scott & Borah, 1977-80.

14 Para conocer la historia de Cajamarca, conviene apoyarse en un excelente libro, algo patriótico, de un antropólogo (que cuenta también con una carrera de demografía) disfrazado de historiador: José Pérez Mundaca (2010: 11-12). A lo

Relativamente reciente en la historia del Perú se registra un desarrollo de la ganadería en Cajamarca: “la especialización lechera de la región data de la primera década del siglo XX, cuando el hacendado Julio Cacho Gálvez, de la hacienda Polloc, inició la importación de vacas lecheras de la raza morena de los Alpes, provenientes de Argentina. En la segunda década del siglo XX, el hacendado Alejandro Castro Mendivil, propietario de la hacienda La Colpa, también empezó a importar ganado extranjero, esta vez vacas lecheras de la raza Friesen Holstein, de los Países Bajos y de Argentina”¹⁵. El resultado de este desarrollo es que hoy Cajamarca se presenta como una especie de Suiza peruana, pues el paisaje está dominado por las vacas y la producción láctea, es el centro de esta producción en el Perú. En 1949 se instaló la empresa transnacional suiza Nestlé en la región, y hoy contamos con una marcada presencia de compañías como esta y Gloria.

En 1964 el presidente Belaunde Terry promulgó una reforma agraria que no satisfacía a nadie. Los campesinos tuvieron que esperar hasta 1969, a que el entonces presidente general Velasco Alvarado proclamara una reforma agraria (que estableció el límite de tierras en la sierra en 150 hectáreas, y solamente 30 hectáreas de tierras irrigadas) que sí satisfizo a los sin tierra y acabó con la larga historia de la hacienda. Esta reforma agraria fue particularmente efectiva en la región de Cajamarca y la dejó en la situación en la cual la encontramos hoy: una región sin haciendas, en la cual los campesinos son pequeños propietarios libres.

En los años 1980, la organización maoísta Sendero Luminoso, de cuyo origen escribe alegremente un autor: “el primer recuerdo que guardo de mi país es la imagen de varios perros callejeros colgados de los postes del centro de Lima. Algunos habían sido ahorcados ahí mismo, en los postes, pero la mayoría había muerto antes. Un par de ellos estaban abiertos en canal. Otros tenían el pelaje pintado de negro. Al principio, la policía temía que sus cuerpos ocultasen bombas, pero no era el caso. Sólo llevaban encima

que agrega que “si bien hoy hay rondas casi en todo el Perú, ellas se han organizado como expansión del modelo chotano, o como burda distorsión del mismo. Por ello no quita el carácter chotano del producto, como el cultivo de patatas en Europa no quita que este producto sea oriundo de Perú (Pérez Mundaca, 2010:12, nota 7)”

15 Cajamarca competitiva. Capítulo IV, p. 2.



Ronderos Cajamarquinos a caballo en las punas de la región

carteles con una leyenda incomprensible y siniestra: Deng Xiao Ping, hijo de perra¹⁶.

El movimiento Sendero Luminoso que era maoísta, cuyo peor enemigo era Deng Xiao Ping, hizo sentir su violencia relativamente poco en la región de Cajamarca, pero sí tenía presencia en las provincias de Cajabamba, Celendín y San Marcos, en el sureste de la región, tal vez por su colindancia con regiones selváticas en los departamentos de Amazonas y San Martín. Se ha mencionado que la escasa presencia de los movimientos Sendero Luminoso y Túpac Amaru se debe a la importante posición de un obispo de la Iglesia Católica que a partir de 1964 fue instrumental en la construcción de la ronda campesina en la región.

La región de Cajamarca es en muchos sentidos una región profundamente polarizada, pues por un lado la Iglesia Católica tiene mucha influencia hacia la derecha. Es curioso que los franciscanos, que ocuparon un lugar importante en la vida política y realmente no hicieron gran cosa en términos de justicia social y defensa de los estratos más vulnerables, hoy se hayan convertido en la institución que más fuertemente se

manifiesta en la protección de esos estratos; mientras que la Iglesia Católica más central, dominada por el obispo de la región, se ha movido hacia la derecha, y hoy el obispo de Cajamarca es español, tradicional y profundamente reaccionario. Hacia la izquierda se nota la presencia del movimiento magisterial Patria Roja, el brazo político de Sendero Luminoso que todavía sobrevive, constituyendo un contrapeso contra la Iglesia Católica.

Esta polarización social y política se cristaliza hoy en la lucha alrededor de un proyecto minero; en Bella Vista también hay solicitudes para la explotación de mineras, prácticamente en toda la provincia de Cajamarca, y hoy en día, un factor importante en la vida económica en Cajamarca es la minería: “para la historia de Cajamarca, una jurisdicción ubicada en el norte del Perú, 1992 es un momento muy singular. En este año, para explotar oro, llega a Cajamarca una entidad transnacional que lleva el nombre del yacimiento que ella habría de explorar en el referido año y explotar desde 1993. Se trata de la Minera Yanacocha SRL¹⁷. Para dar una impresión de las dimensiones del acontecimiento es preciso mencionar que Yanacocha es propiedad compartida (*joint*

16 Roncagliolo, 2007:21.

17 Pérez Mundaca, 2012:13.

venture) entre Newmont Mining Corporation de los Estados Unidos (que tiene la mayoría de las acciones), el Grupo Minero Buenaventura (de la familia Benavides del Perú) y la International Finance Corporation (Banco Mundial). Es la segunda mina de oro más importante en el mundo, la más grande en América Latina en términos de producción

Una de las fuentes de la amargura es que la minería contribuye a la generación de importante desigualdades sociales y económicas. Así, por ejemplo, el gerente de Yanacocha gana un promedio de 40 mil dólares al mes y un soldador gana 5 mil soles mensuales. Las empresas mineras crean empleo, bien pagado, pero para la gente que está calificada; lo que realmente se ha generado es inflación, prostitución, drogadicción. Los trabajadores mineros no consumen de los restaurantes pequeños, ellos comen en los comedores de la misma empresa, se trasladan en helicóptero, no en transporte terrestre; lo que sí generan es contaminación: existen varios cientos de niños con plomo en la sangre.

Jaén, que se encuentra en lo que se llama la ceja de selva, es la provincia de mayor dinámica económica en la región de Cajamarca, a pesar del hecho de que la ciudad de Cajamarca es formalmente el centro administrativo (la capital) de la región.

1.1. LA RONDA CAMPESINA

Históricamente, la ronda campesina nace en el norte del país, exactamente en Cajamarca, bajo la tutela del teniente gobernador: “A mediados de la década de 1970, en el departamento de Cajamarca, ubicado en la sierra norte del Perú, se comenzaron a organizar grupos de protección y vigilancia, para el control de robos que efectuaban bandas organizadas de abigeos. Así surgieron las rondas campesinas”¹⁸.

Más precisamente, “la primera ronda se fundó en Cuyumalca, estancia contigua a la ciudad de Chota, a las 2 p.m. del 29 de diciembre de 1976. Esta histórica decisión la tomaron los padres de familia de la escuela, y fue ratificada en días siguientes por todas las familias de Cuyumalca. El nombre original fue *rondas nocturnas*”, como se desprende del acta histórica de la fundación que reza como sigue:

“En la estancia de Cuyumalca, siendo las 2:00 pm. del día veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta seis, reunidos los ciudadanos de

18 Flórez, Churats y Laats, s. f.: 1.

dicha comunidad, luego del intercambio de ideas se llegó al acuerdo de organizar ‘rondas nocturnas’ para defender los intereses del centro educativo y de toda la comunidad, a consecuencia de los continuos robos que se vienen suscitando en agravio de dicho centro y de algunos vecinos”¹⁹.

Esta acta tiene la finalidad de organizar a la comunidad y solicitar la licencia respectiva a fin de que sea posible comprar sus armas.

El encargado de organizar las rondas será el Teniente Gobernador, quien previo empadronamiento de la ciudadanía, distribuirá el personal; será también el encargado de seguir los trámites correspondientes para el buen desempeño de sus funciones.

Con lo que se dio por terminado el acta siendo las 3:15 pm.

Copia de la presente acta será remitida a las autoridades respectivas de la provincia a fin de solicitar garantías y parejas de Guardias Civiles cuando el caso lo requiera. Asimismo, la comunidad acordó dirigirse, mediante un memorial, al Presidente de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque pidiendo el nombramiento de un juez único de primera nominación por intermedio del juez instructor de nuestra provincia.

Las rondas campesinas se convirtieron en el producto de la reacción de la población campesina ante la incapacidad del Estado para resolver sus problemas por razones como la escasez de personal y la corrupción e inaccesibilidad para administrar justicia en diversas zonas del país. Posteriormente el Estado estimuló la constitución de los comités de autodefensa como estrategia para combatir el terrorismo y el narcotráfico. En el Perú se vivían momentos de grave crisis económica y esta se advertía con más fuerza en las zonas rurales, en donde los abigeos habían logrado imponerse a la población y sus autoridades locales (jueces, policías y fiscales) que en algunos casos actuaban en complicidad con ellos. Del mismo

19 Rojas, 1990: 89, de donde proviene también el siguiente documento citado. Firmaron legiblemente en las dos páginas seguidas del cuaderno donde está el acta, los siguientes ciudadanos: José Isael Idrogo Marín, Artidoro Huanambal, Arturo Díaz Campos, César Benavides Mejía, Aladino Burga Huanambal, Santos Saldaña Gálvez, José Oblitas C., Octavio Benavides H., Régulo Oblitas Herrera, Clodomiro Idrogo Marín (siguen trescientas firmas).

modo, el robo entre vecinos recrudeció. Ambos hechos perjudicaban gravemente la situación del campesino. “Las rondas se plantean como una respuesta organizada y efectiva para combatir el robo y el abigeato. Su eficacia hizo por tanto que esta experiencia se expandiera rápidamente, en un principio por las zonas aledañas, para luego ser promovidas en otras partes, como fue el caso del sur del país en donde la Iglesia y las ONG de alguna manera favorecieron la difusión de esta experiencia”²⁰.

Acerca del origen sociológico de la ronda, no hay consenso. Según algunos, “en las rondas parecen confluír tres vertientes institucionales: las guardias de las haciendas por su función, la comunidad campesina, por su organización, y el servicio militar obligatorio, como requisito para ejercer algunos roles”; según otros, “es posible afirmar que no existe sino un solo fenómeno —a diferencia de lo que creen algunos estudiosos de las rondas— que se puede considerar como antecedente de esta organización: las guardias campesinas de las haciendas, encargadas por el hacendado de vigilar su propiedad y de perseguir a los abigeos”²¹.

Desde el momento de creación de la primera ronda nocturna en Chota en 1976, las rondas campesinas se multiplicaron con una sorprendente rapidez, y puede ser que “el efecto de demostración de las primeras rondas, esto es, su inesperada eficacia para combatir el abigeato, puede considerarse como el factor de impulso más importante para explicar su masiva aceptación y su rápida difusión en todo el departamento de Cajamarca”²², y al principio de los años 1990 leemos que “se calcula que en la sierra norte, en Cajamarca y Piura, existen más de 3,500 rondas que aglutinan alrededor de 280,000 ronderos”²³.

“La Federación Provincial de Rondas Campesinas de Cajamarca reportaba entre 1987 y 1989, que

sus rondas afiliadas resolvieron más de 12,000 casos: 600 de abigeato, 500 de robo, 2,800 disputas familiares, 2,900 de orden público, 3,500 de problemas de tierra y aguas, 400 de caminos, 1,600 de deudas y 400 de brujería. Aun si las cifras no fuesen exactas, la cantidad de casos es contundente”²⁴.

Es imposible tratar el problema de las rondas campesinas sin tocar la violencia en el Perú, un problema que se encuentra en la raíz del surgimiento de las mismas rondas campesinas. En la p. 47 del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (“Reformas Institucionales”) se lee: “pacificadores para unos, asesinos para otros, son inquietud para todos”. Pero más específicamente de la ausencia del Estado, pues la ronda campesina tiene su origen en una situación donde priva “la inexistencia de una relación entre la realidad y la norma; este problema es sustancial, puesto que el objetivo principal del derecho (regular las relaciones sociales) se ve truncado desde su origen, quedando así con un contenido meramente declarativo”²⁵. Es decir, que la ronda campesina nace en un ambiente donde el Estado de la manera más obvia no cumple siquiera mínimamente sus obligaciones para con una parte de la población, en este caso la parte más indefensa y descobijada en el espacio rural, los campesinos, y se puede considerar netamente como una institución de defensa de las comunidades campesinas contra el Estado. Con la anterior observación podemos plantearnos la pregunta acerca de la relación orgánica entre los avances del neoliberalismo, con su manifiesto etnocentrismo y desatención, y, lo que en la revolución mexicana ha sido bautizada como “la justicia social”, la masiva aceptación y rápida difusión de la ronda campesina como institución de autodefensa de la comunidad campesina, indígena o no.

Un fruto de esta violencia fue el surgimiento de los comités de autodefensa (CAD), que tiene una relación profundamente diferente con el Estado y la sociedad civil, pues el DL 741 (noviembre de 1991) que los reconoce, y el DS 077-92, que establece su reglamentación, determinan el carácter transitorio de los CAD. En el art. 1º del DL 741 se lee: “Reconózcase a los comités de autodefensa como organizaciones de la población surgidas espontánea y libremente para desarrollar actividades de autodefensa de su comu-

20 Flórez, Churats y Laats, s. f.: 1.

21 Zarzar, 1991: 108. En varias otras ocasiones (entre otros lugares, en Korsbaek, 2009a) he señalado que “los antropólogos somos particularmente torpes en nuestro tratamiento del factor tiempo”, y creo que esta debilidad ha afectado también nuestra capacidad para captar la dinámica presente en el nacimiento de las rondas campesinas.

22 Zarzar, 1991: 109.

23 Vargas & Montoya, 1993: 71, haciendo referencia a Degregori, 1992: 431.

24 Rojas & Gitlitz, 1997: 3.

25 Huamani, Moscoto & Urteaga, 19...: 63.

nidad, evitar la infiltración terrorista, defenderse de los ataques de estas y apoyar a las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú en las tareas de pacificación, cuya característica es la de ser transitorias”²⁶.

Cuando la prensa trata las rondas campesinas, con frecuencia se hace con tintes amarillistas y con un fuerte énfasis en lo escandaloso, y tal vez con escasa atención a la verdad —que a la prensa amarilla le parece aburrida—, como en el siguiente reportaje:

“Recientemente el día cinco de noviembre de 2007, la Segunda Sala Penal de la Provincia de San Román, Juliaca, efectuó la audiencia de la lectura de sentencia del Proceso Judicial No. 010-2005, página 9, seguido por el delito de secuestro y otro, en contra de dos ronderos de la Ronda Campesina de Santa Rosa (Atilio Ancco Chihuanhua y Saturnina Bernardina Italanocca) en agravio de Leonardo Conde Lima y el Estado. Este nuevo fallo consolida y ratifica una vez más posiciones jurisdiccionales manifestadas en sentencias anteriores. De esta manera queda demostrado que las rondas campesinas no cometen el delito de secuestro. Por otra parte, se efectúa una vez más el reconocimiento de su facultad jurisdiccional, es decir la de administrar justicia de acuerdo al derecho consuetudinario”²⁷.

Se ha insistido en la “necesidad de diferenciar a las rondas campesinas de los comités de autodefensa. En primer lugar, debe precisarse que bajo la denominación de ronda campesina pueden confundirse hasta tres instituciones andinas”²⁸. En efecto, en otro lugar se ha insistido en la necesidad de distinguir cuatro diferentes tipos de rondas campesinas: las auténticas rondas campesinas en un ambiente de pequeños propietarios, las rondas campesinas en comunidades campesinas, las rondas campesinas en la selva y los comités de autodefensa²⁹.

“El estatus legal de las rondas es confuso. Han sido reconocidas legalmente desde 1986, cuando el Congreso aprobó la Ley 24571, que definió a las rondas como organizaciones independientes, democráticas y de autodefensa, con el fin de proteger la propiedad campesina”³⁰.

26 Tapia, 2003: 49.

27 Noticia de F. Rosenberg Gutiérrez, SER, Puno.

28 Defensoría del Pueblo, 2010: 14.

29 Korsbaek, en prensa.

30 Rojas & Gitlitz, 1997: 23.

El 6 de noviembre de 1986 dio el Congreso la Ley No. 24571 (“Ley de Reconocimiento de las Rondas Campesinas”, la primera ley de las rondas campesinas), que a la letra dice en su artículo 1 (artículo único):

“Reconózcase a las Rondas Campesinas pacíficas, democráticas y autónomas, cuyos integrantes están debidamente acreditados ante la autoridad política competente, como organización destinada al servicio de la comunidad y que contribuyen al desarrollo y a la paz social sin fines políticos partidarios. Tiene además como objetivos la defensa de sus tierras, cuidado de su ganado y demás bienes, cooperando con las autoridades en la eliminación de cualquier delito. Su estatuto y reglamento se rige por las normas de las comunidades campesinas que establecen la constitución y el código civil”³¹.

La comunidad campesina nació hace muchos siglos en los Andes (y en Mesoamérica), la ronda campesina nació en 1976, el neoliberalismo tiene su origen en los años 1980, y nos encontramos en el año 2011, así que podemos tomar como punto de partida de los planteamientos en el presente texto una evaluación de la ronda campesina en 1997, tres años antes de la caída de Fujimori (lo que los autores por supuesto no podían prever con seguridad), en el momento más bajo de la coyuntura de la ronda campesina.

Y una evaluación mucho más reciente, de estudiosos de la Universidad Católica en Lima, que hace referencia a la situación vigente en este momento: “Como hipótesis planteamos lo siguiente: las rondas campesinas son vigentes gracias a su capacidad organizativa a nivel rural; sin embargo, se disgrega a nivel provincial y departamental. Esta desarticulación, no obstante, ha estado presente en la historia de las rondas y constituye una particularidad del movimiento. Además, las rondas no responden necesariamente a los ciclos nacionales de movilización social por lo que siguen siendo influyentes en la estructura política a nivel de caseríos”³². En otras palabras, se plantea que la ronda campesina sí tiene “influencia” a nivel de caserío, pero “se disgrega a nivel provincial y departamental”.

31 Laos & al., 2003: 68.

32 Chaman Salas & al., 2009: 3.

Es sobre este trasfondo general que queremos presentar un material empírico de las rondas campesinas en la provincia de Jaén, en el norte de la región de Cajamarca, la misma región donde la ronda campesina nació en 1976, para específicamente discutir la suerte que ha tenido esta institución a un nivel superior al de caserío, asegurando que sí mantiene su influencia al nivel más local.

1.2. LA RONDA CAMPESINA EN JAÉN: SU ORIGEN

A raíz de la experiencia en Chota surgieron las rondas campesinas años más tarde en la norteña provincia de Jaén en Cajamarca, al principio de los años 1980, y pocos años después, en 1983, nació la federación de rondas campesinas

Podemos relacionar el surgimiento de las rondas campesinas en Jaén, y en otras partes del Perú en general, con la violencia que a su turno está relacionada con el abigeato y la minería, ambas actividades que con mucha frecuencia cuentan con la aceptación tácita de los diferentes niveles del Gobierno.

La región de Cajamarca no es solamente la cuna de las rondas campesinas, sino también una de las regiones mejor organizadas en lo referente a ellas, si no la mejor; pero existe la ronda campesina en tres provincias en las cuales no está establecida como provincias: Cajamarca, Contumazá, San Pablo.

La situación es hoy algo complicada, pues a la federación en Jaén se han afiliado las rondas del norte de la provincia de Cutervo, debido al desorden organizacional de las rondas campesinas en esa provincia (están organizadas débilmente en centrales), y las rondas de dos distritos de comunidades quechuas en Lambayeque, Cañaris (con 74 caseríos) e Incahuasi (con más de 80 caseríos), a causa de la debilidad general del desarrollo de las rondas campesinas en su región.

1.3. LA RONDA CAMPESINA EN JAÉN: DATOS, CIFRAS Y ORGANIZACIÓN

Existe un número aproximado de 500 bases (25,500 ronderos y ronderas) en la federación subregional de rondas campesinas de Jaén, que abarca 12 distritos de la provincia, 4 de la provincia de San Ignacio, sectoriales del segundo sector de Cutervo (Cajamarca) y 1 distrito de la provincia de Ferreñafe en la región de Lambayeque.

La base. Una base de ronda se organiza a nivel de caserío, comunidad (campesina o nativa) o sector (grupo de familias pertenecientes a un caserío, pero ubicadas a cierta distancia del caserío). No puede existir una base que tenga menos de 11 personas, porque el comité directivo tiene 11 cargos (presidente, vicepresidente, secretaría de actas y archivos, secretaría de prensa y propaganda, secretaría de organización, secretaría de disciplina, secretaría asuntos femeninos, secretaría de derechos humanos, secretaría de justicia campesina, secretaría de educación, cultura y deporte, secretaría de medio ambiente). Por lo tanto, el número de ronderos por base puede variar entre 11 y el número total de habitantes de un caserío, sector o comunidad.

En algunos de los casos, hay bases que están integradas por el 100% de habitantes del caserío, sector o comunidad; pero en algunas el porcentaje de habitantes que se integran a la ronda es mucho menor. La base se organiza en grupos de ronda que puede variar en número de integrantes, desde 5 a 15 personas, de acuerdo al número de ronderos que cuenta la base y de acuerdo al número de turnos a la semana. Generalmente se da el caso que en un caserío coexisten una base de ronda femenina y una base de ronda masculina; sin embargo, cuando solo hay una ronda masculina, se trata cada vez más de integrar la presencia de las mujeres.

Usualmente en comunidades pertenecientes a la parte de sierra, como estrategias de vigilancia (inteligencia), cuando los ronderos trabajan durante el día, son las mujeres las que están pendientes de cualquier acción delictiva, dado que ellas están pendientes del cuidado del ganado, animales menores y del hogar; por las noches las mujeres se quedan en sus hogares con los niños y son los varones los que hacen el grupo de ronda. La base de ronda tiene comité directivo y grupos de ronda.

Comité sectorial (zonal). Las bases por ubicación geográfica (microcuenca, valle, centro poblado, etc.) y cercanía territorial, pero sobre todo por decisión propia, junto a otras bases conforman un comité sectorial. El número mínimo de bases para conformar una sectorial puede variar desde 4 a 20 bases. Por ejemplo, la Sectorial de Sambimera (Bellavista) tiene 4 bases (La Huayaba, La Cerma, Sambimera, Pushura). El número mínimo de directivos del co-

mité sectorial también es de 11 personas, propuestos por las bases y buscando que todas se sientan representadas. La sectorial de ronda tiene solo comité directivo. Es un órgano de segunda instancia en cuanto a resolución de conflictos. En la Federación Subregional de Jaén, existen aproximadamente 85 comités sectoriales.

Federación distrital (central). Las sectoriales que pertenecen a un mismo distrito se organizan y conforman un comité distrital al que denominan Federación Distrital de Rondas Campesinas. El número puede variar dependiendo de la cantidad de sectoriales que se ubican dentro del territorio del distrito. Por ejemplo, en Bellavista lo conforman las 4 sectoriales de Sambimera, Vista Alegre de Chingama, Rosario de Chingama y San Lorenzo. La Federación Subregional de Rondas Campesinas y Urbanas de Jaén cuenta con 17 distritos y el segundo sector de Cutervo.

Federación provincial (central). Las federaciones distritales pertenecientes a una provincia (de acuerdo a la división política del Perú) conforman un comité a nivel provincial, al que denominan Federación Provincial de Rondas Campesinas y Urbanas. El número de federaciones distritales que integran una provincia va a depender de la cantidad de distritos que tenga la provincia. Pero entre Jaén, San Ignacio, Cutervo y Lambayeque se da una situación organizativa muy particular, puesto que algunos distritos de las provincias de San Ignacio, Ferreñafe y Cutervo se han integrado a la Federación Provincial de Jaén, hecho que ha dado origen a la existencia de la única Federación Subregional de Jaén. Por ejemplo, San Ignacio tiene 7 distritos, pero solo 3 pertenecen a su federación provincial, las otras 4 pertenecen a la federación subregional de Jaén.

Federación regional. Está integrada por las federaciones provinciales (incluida la subregional), de las provincias donde hay rondas organizadas hasta ese nivel. Por ejemplo, la Federación Regional de Rondas de Cajamarca tiene 11 federaciones provinciales (de sus 13 provincias), puesto que Cajamarca como provincia y Cajabamba no han logrado estructurar sus rondas a nivel provincial.

A nivel nacional las rondas campesinas están organizadas en la Central Única Nacional de Rondas Campesinas-CUNARC.

La ronda se ha hecho parte de la vida cotidiana en las comunidades campesinas en la provincia de Jaén, y parte de las características de la ronda la encontramos en los castigos aplicados. Los castigos constituyen una mezcla de rasgos culturales tradicionales, de una historia incaica y campesina, y rasgos modernos con tintes científicos. Por un lado, se aplican los antiguos castigos de amarrar a los delincuentes y meterlos en el río. Una modalidad transicional la encontramos en los “ejercicios” físicos, como lagartos, lo que nos recuerda que una parte de la formación profesional la han recibido en el ejército peruano. Más específicamente, se ha inventado el concepto de “cadena ronderil”, que al mismo tiempo combina las dos herencias, la moderna y la tradicional, y tienden a definir una unidad cuantificable del castigo. El rasgo más moderno de los castigos aplicados encontramos en los programas de “resocialización”.

Una prueba de la eficiencia de la resocialización se presenta en el caso del joven David, del caserío de San Lorenzo. Desde la edad de doce años andaba molestando y amenazando a todo el mundo, siempre con cuchillo y pistola. Pero hace unos años, cuando tenía 17 años, llegó la violencia de David a extremos inaceptables y nunca antes vistos: con un cuchillo agredió a su tío, por lo que su abuela se interpuso, intentando defender al tío de David; agarró el cuchillo por la hoja y se cortó la mano. La abuela se negó a demandar a David, pero el tío insistió y lo demandó con la ronda. Se estableció una reunión de juicio con las partes involucradas, incluyendo al acusado David. Se llegó a un acuerdo y se condenó a David a cubrir los gastos relacionados con el daño causado, pero David insistió en que su tío debería cubrir la mitad de los gastos. Nadie aceptó este arreglo y se decidió condenar al joven David a 80 cadenas ronderiles pero, cuando empezaron a azotarlo, ni el primer latigazo soportó. Así, lo enviaron a la justicia constitucional y pasó un tiempo en la cárcel. Terminada su condena, regresó a la vida cotidiana. El resultado de este proceso es que David ha cambiado por completo: hoy es líder de la ronda campesina en su comunidad y es un ciudadano ejemplar.

Pero los peligros no vienen solamente desde fuera. El desarrollo durante años recientes ilustra los peligros que amenazan desde dentro a la ronda campesina, y a cualquier otra organización política.

Hace unos años se empezó a cobrar impuesto de los ronderos, condicionando su participación en congresos; se inició un proceso de protesta y oposición dentro de la ronda y en una asamblea fue destituido el secretario general de la ronda, Segundo Lozada Mondragón, quien, en complicidad con la compañía minera Peñoles, había empezado a hacer negocio con los conflictos, a partir del centro y endeudó la ronda, con una suma de 20,000 soles, en colusión con el Gobierno.

Después de la destitución, Esteban Ortiz fue elegido presidente de la ronda en octubre del 2008, pero aguantó solamente dos meses y renunció bajo presión, luego de lo cual el vicepresidente Juan Manuel Estela Rojas asumió el cargo como presidente. En un proceso de limpieza en la ronda campesina, antes del 2009, 14 líderes ronderos fueron expulsados y el anterior secretario general tiene pendientes 30 cadenas ronderiles.

1.4. LA RONDA CAMPESINA EN JAÉN: LA SITUACIÓN

ACTUAL

Podemos decir que la ronda campesina goza de buena salud en la provincia de Jaén, tanto en lo cuantitativo como en lo cualitativo, y después de la casi eliminación de las bases ronderas durante tiempos de Fujimori la ronda ha vuelto a contar con una casi millonaria participación.

Después de las desviaciones de Segundo Lozada Mondragón, la federación de la ronda campesina ha logrado recuperar su prestigio y confianza entre los agremiados, a raíz de la asamblea de marzo del 2009, donde fue destituido Lozada y elegido como secretario interino Esteban Ortiz Vázquez. Y vía asamblea al principio de agosto del 2009, fue elegido como secretario general de la federación Juan Manuel Estela, que posteriormente ha sido reelegido en el mismo cargo para otro periodo.

Es imposible dar el número preciso de ronderos en la provincia de Jaén, donde se encuentran organizados en 15 distritos, 115 sectores, 300 bases de ronda, pero se puede decir con seguridad que la ronda representa una sólida organización política que contribuye a la seguridad en la vida cotidiana. Pero lo más relevante en el caso de la ronda campesina es el hecho de que, aun siendo muy claramente una institución de la comunidad indígena, la ronda cam-

pesina ha llegado a cubrir el territorio a nivel nacional, como se desprende de algunas de las cifras que han sido presentadas anteriormente. Que yo sepa, la ronda campesina es la única institución netamente comunitaria que ha llegado a tener presencia a nivel nacional³³.

Otro detalle que llama la atención es el hecho de que, no obstante que la ronda campesina es claramente una institución que tiene que ver directamente con la cuestión de la justicia y el derecho, ha llegado a ser una institución con una marcada injerencia en la distribución del poder; o sea, una institución netamente política. Como se desprende de lo anterior, la ronda campesina ha sido organizada a nivel nacional, y con regularidad se celebran congresos regionales y nacionales, lo que hace que la ronda campesina se haya convertido en una fuerza política de cierto peso en el escenario político en el Perú de hoy.

En 2006 se celebró el Primer Congreso Nacional de Rondas Campesinas, en el cual fue elegido presidente para un periodo de tres años Daniel Idrogo, quien es en gran medida el arquitecto del movimiento nacional de la ronda campesina en el Perú, y en 2009 fue reelegido, en el Segundo Congreso Nacional de Rondas Campesinas, para otro periodo de tres años. El Tercer Congreso Nacional de Rondas Campesinas ya se llevó a cabo en San Juan de Lurigancho en Lima, los primeros días de diciembre del año 2012, con participación de delegados de las 24 regiones del país, y se eligió para los siguientes tres años una nueva mesa directiva.

Como prueba de la relevancia política de la ronda campesina sirve el hecho de que el presidente regional de Cajamarca, Gregorio Santos, es exlíder de la ronda campesina en Cajamarca y debe su posición política a la ronda.

II. BIBLIOGRAFÍA

CHAMAN SALAS, Diana et al. (2009). La vigencia de las rondas campesinas de Cajamarca norte del Perú como actores políticos en la actualidad. En *Revista Arte y Práctica*.

COOK, SHERBURNE F. & BORAH, WOODROW (1977-80). *Ensayos sobre historia de la población*. 1-3. México: Siglo XXI.

³³ Korsbaek, en prensa (Conclusión).

- DEFENSORÍA DEL PUEBLO, República del Perú (2004). *El reconocimiento estatal de las rondas campesinas. Compendio de normas y jurisprudencia*, Lima, Documento.
- DEGREGORI, Carlos Iván (1992). Campesinado andino y violencia: Balance de una década de estudios. En *Perú: El problema agrario en debate*. Lima: SEPIA IV.
- FLÓREZ BOZA, David, CHURATS, Juan y LAATS, Henkjan (s. f.). El impacto de 10 años de rondas campesinas en Cusco. Estudio de casos: Las Centrales Distritales de Rondas Campesinas de Ocongate – Carhuayo (Quispicanchis) y Huanquite (Paruro). Recuperado de <http://www.alertanet.org/>.
- HUAMANÍ, Giselle, Moscoso, Martín & Arteaga, Patricia (1981). Rondas campesinas de Cajamarca: La construcción de una alternativa. En *Debate Agrario*, No. 3.
- KORSBAEK, Leif & NEIRA MILLIÁN, José (2011). ¿De qué va la cultura? Simulaciones posibles de una relación de crisis en las ciencias. En *Revista Pacarina del Sur*, No. 6.
- KORSBAEK, Leif (2009a). *La etnografía de una comunidad matlatzinca en el Estado de México. El sistema de cargos y la neoetnicidad en San Francisco Oxtotilpan, Municipio de Temsacaltepec* (tesis doctoral en Ciencias Antropológicas). Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa, México D.F.
- KORSBAEK, Leif (2009b). *La ronda campesina en el Perú. Los ciudadanos contra el Estado*. En *Mano Vuelta*.
- KORSBAEK, Leif (2011a). Los fundamentos legales de la ronda campesina. En Beza Espejel, José Gabriel, Gómez Guerrero, María Gabriela & Ramón Silva, Noemí Elena (eds.). *Pueblos indígenas: debates y perspectivas* (pp. 661-706) México: UNAM.
- KORSBAEK, Leif (2011b). No todas las rondas son comités de autodefensa y viceversa. En *Investigaciones Sociales*, No. 26, 15-39.
- KORSBAEK, Leif (2012). Las rondas campesinas en San Marcos, Cajamarca: un sondeo. En la revista *Journal of Ibero-American Studies* (Praga, Chequia), Vol. 4, 1-2, 96-116.
- KORSBAEK, Leif (en prensa) Ccarhuayo, una comunidad quechua en Cuzco, su lucha para defenderse en el mundo moderno. En *Diálogo Andino en Chile*.
- KORSBAEK, Leif, SANDOVAL MURO, Carlos & SALGUERO HARO, Renato (2008). La ronda campesina en una comunidad campesina en el norte del Perú: La Toma en Cajamarca. En *Investigaciones Sociales* (Universidad Nacional Mayor de San Marcos), No. 20, 181-198.
- KORSBAEK, Leif (ed.) (1996). *Introducción al sistema de cargos*. Toluca: Facultad de Antropología de la UAEM.
- KORSBAEK, Leif (ed.) (en prensa). *Introducción crítica al sistema de cargos*. México: Escuela Nacional de Antropología e Historia.
- KORSBAEK, Leif & CÁMARA BARBACHANO, Fernando (eds.) (2009). *Etnografía del sistema de cargos de las comunidades indígenas en el Estado de México*. México: MC Editores.
- LAOS FERNÁNDEZ, Alejandro, PAREDES, Pastor & RODRÍGUEZ, Edgardo (2003). *Rondando por nuestra ley. La exitosa experiencia de incidencia política y cabildeo de la Ley de Rondas Campesinas*. Lima: Servicios Educativos Rurales.
- LOCKHART, James (1986). *Los de Cajamarca. Un estudio social y biográfico de los primeros conquistadores del Perú*, I-II. Lima: Milla Batres.
- MARTÍNEZ CIFUENTES, Esteban (2001). *La Policía Comunitaria de Guerrero. Un sistema de seguridad Pública Comunitaria Indígena en el estado de Guerrero*. México: INI.
- MURRA, John (2004). *El mundo andino. Población, medio ambiente y economía*. Lima: IEP/PUCP.
- PÉREZ MUNDACA, José (2010). *Montoneros, bandoleros y rondas campesinas (Violencia política, abigeato y autodefensa en Cajamarca, 1855-1990)*. Cajamarca: Gráfica del Norte.
- PÉREZ MUNDACA, José (2012). *Conflicto minero en el Perú. Caso Yanacocha (Cambios y Permanencias)*. Cajamarca: Universidad Nacional de Cajamarca.
- ROJAS, Telmo & John GITLITZ (1997). *Veinte años de cambios culturales y políticos en las rondas campesinas de Cajamarca*.
- ROJAS, Telmo (1990). Rondas, poder y terror. En *Alternativa*. Revista de Análisis del Norte, No. 13, 83-120.

RONCAGLIOLO, Santiago (2007). *La cuarta espada. La historia de Abimael Guzmán y Sendero Luminoso*. Lima: Debate.

SANDOVAL FORERO, Eduardo (2008). *La guardia indígena nasa y el arte de la resistencia pacífica*. Bogotá: Fundación Hemera.

TAPIA G., Carlos (2003). Las rondas campesinas y los Comités de Autodefensa. *Cuestión de Estado*, No. 32, 47-51.

VARGAS, Segundo y MONTOYA, Luis (1993). Crisis, poder y rondas campesinas. En *Alma Máter*. Revista de Investigaciones de la UNMSM, No. 4, 71-78.

ZARZAR, Alonso (1991). Las rondas campesinas de Cajamarca: de la autodefensa al ¿autogobierno? En Pásara, Luis, Valdeavellano, Rocío & Zarzar, Alonso (eds.). *La otra cara de la luna. Nuevos actores sociales en el Perú*. Buenos Aires: CEDYS.